



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº70/2018  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 12 de Noviembre de 2018 y siendo las 16:10 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Joel Jara Morales, Secretario Municipal(S).

**TABLA:**

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°13
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación Modificación N°6 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
6. Presentación solicitudes de transferencia de Patentes de Alcohol Minimercados H-1, para su aprobación.
7. Presentación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2019, para su aprobación.
8. Puntos Varios.

**1. Aprobación Acta Extraordinaria N°13.**

**Conc. González** respecto a la página N°8 donde dice *"...se agradece a los concejales Carlos Figueroa..."*, pero el nombre del concejal es José Figueroa y en el acta se le cambió el nombre por el concejal Carlos Figueroa.

El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime el Acta Extraordinaria N°13, con la observación de concejal González.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°853 de 05.11.2018 a Director DAF.** Se autorizó en forma unánime la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$29.355.000.- con el objeto de distribuir cuentas de Ingresos y Gastos.
- ✓ **Ordinario N°854 de 05.11.2018 a Directora SALUD.** Se autorizó en forma unánime la Modificación N°7 al Presupuesto de Salud, por la suma de \$242.649.000.- en Ingresos y Gastos generados por ingresos presupuesto, programa y modificaciones a planes de Inversión convenios 2018.
- ✓ **Ordinario N°855 de 05.11.2018 a Directora SECPLAN.** Se informa aprobación en forma unánime los costos de Operación y Mantenimiento asociados al proyecto "Mejoramiento Cancha Pasto Sintético Villa Vilorio y 11 de Septiembre, Cabrero" proceso año 2018.
- ✓ **Ordinario N°858 de 05.11.2018 a Director DAF.** Se autorizó en forma unánime cambio de destino Subvención Ordinaria a "Unión Comunal de Juntas de Vecinos" la que inicialmente estaba destinada para la compra de un computador y que ahora destinarán a la compra de una Impresora, una Estufa a Gas con cilindro, Materiales de oficina y un alargador.
- ✓ **Ordinario N°859 de 05.11.2018 a Presidente AFUSAM Cabrero.** Se autorizó otorgar Bono único para asignación especial transitoria de \$55.000.- a 221 funcionarios pertenecientes al departamento de Salud vía artículo 45 de la Ley N°19.378.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°475 de 07.11.2018 de Directora (S) DIDECO.** Envía solicitudes de comodatos de las siguientes Organizaciones: Comité de Agua Potable Rural El Progreso, Comité de Agua Potable Rural Chillancito y Comité de Agua Potable Rural Laguna de Coihuico con una duración de 4 años hasta la caducidad de la Organización.
- ✓ **Ordinario N°482 de 08.11.2018 de Directora (S) DIDECO.** Envía resumen de proyectos de Organizaciones Sociales que postulan a Subvenciones Extraordinaria año 2018.

**Comentarios correspondencia:**

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** respecto al Ordinario N°475 sobre los comodatos, consulta si ya están redactados. **Sr. Pdte.** responde que es la autorización de parte del concejo para traspasar estos comodatos a las organizaciones que están solicitando y que se necesita en este momento. **Conc. González** respecto al tema del APR del sector El Progreso, consulta en qué quedó el tema de la documentación sobre el recinto donde está ubicado el Comité de Agua Potable Rural. **Sr. Pdte.** responde que está en manos de la abogada jurídico en estos momentos, pero tiene entendido que el comodato está para la firma y sólo falta la aprobación del concejo. **Conc. González** consulta si se revisará el comodato antes de aprobar o solamente se hará la aprobación con la documentación que está en la carpeta. **Sr. Pdte.** responde que se solicita la aprobación de los comodatos de Coihuico que ya venció, el de Chillancito es para regularizar y el de El Progreso sería un comodato nuevo. **Conc. González** consulta por cuantos años sería el comodato de El Progreso. **Sr. Pdte.** responde que mínimo por cinco años o quizás un poco más, pero el análisis hay que revisarlo por eso es importante la aprobación para el comodato del concejo. **Conc. González** indica que no tiene ningún inconveniente en eso, pero sí le gustaría revisarlo para conocimiento del concejo y saber lo que se está aprobando. **Sr. Pdte.** señala que se aprobará será un espacio para la institución. **Conc. González** señala que eso está claro, pero para los concejales es bueno saberlo si les preguntan por cuanto es el comodato o el terreno y es bueno para el

conocimiento y saber lo que se aprueba por un tema de seriedad para que se les haga llegar esa información también. **Sr. Pdte.** indica que para la próxima sesión de concejo o una vez que estén firmados los comodatos se le hará llegar. **Conc. Figueroa** indica que lo ideal es que se tengan los comodatos en las manos o en la mesa de trabajo para aprobar, comparte lo que dice el concejal González porque no sabe por cuánto tiempo serán los comodatos ya que en el Oficio dice que es por cuatro años, pero el alcalde habla de un tiempo de cinco años, por eso hay que verlo para que quede claro y no tiene ningún problema en autorizar el agua para estos sectores. **Sr. Pdte.** señala que hay otros comodatos que tienen más años como ejemplo el terreno que ocupa la PDI con un comodato por 99 años. **Conc. Figueroa** señala que no sabe si el comodato puede ir más allá del mandato del alcalde. **Sr. Pdte.** indica que sí se puede porque se puede traspasar el mandato de un alcalde a otro ya que la Ley lo estipula que así se puede hacer, la abogada jurídica municipal establece que lo mínimo es por cuatro años para entregar un comodato y no cree que exista una dificultad si se entrega por diez años, pero si los concejales lo prefieren se puede dejar para la próxima sesión de concejo porque se establecen cuatro años y se estaría aprobando por los cuatro años, pero también puede ser más de cuatro años. **Conc. Figueroa** indica que si es por cuatro años que quede así, pero si el alcalde dice que sea por cinco años lo dejamos así porque después no volverán al concejo. **Sr. Pdte.** señala que ya está con los años establecidos, pero se estaba haciéndose un análisis que a lo mejor el comodato del APR puede ser por más de cuatro años porque así lo estableció la abogada jurídica, si está establecido así y para no volver a pasarlo al concejo nuevamente se puede dejar el comodato por cuatro años. **Conc. Figueroa** aprueba. **Sr. Pdte.** indica que hay comodatos que se pueden hacer por más años, pero este se hizo por cuatro años pensando en que la institución funcionará bien, pero el APR llevan 15 años trabajando en El Progreso y tiene que funcionar de por vida porque no desaparecerá. **Conc. Figueroa** señala que con el tiempo seguramente las APR no serán administradas por el sector sino que pasarán seguramente a los privados. **Sr. Pdte.** señala que se establece como lo dice el Oficio por cuatro años. **Conc. Figueroa** indica que esa es su posición. **Conc. Arrué** señala que hay muchos APR que están por más de cuatro años y se mantendrán en el plazo que se les dio porque se recuerda que hay plazos que son por 15, 50 y 99 años, pero ahora se notificará que se cambian a cuatro años siempre y cuando se quieran tener todos los comodatos todos parejos, pero el comodato es como una pertenencia y los comités de APR dirán que ahora se les acortó el plazo por eso hay que darle una solución si el alcalde lo estima que sea la conveniente. **Sr. Pdte.** señala que está bien por cuatro años porque después se pueden aumentar los comodatos, espera que no hayan problemas porque al final el espacio se entrega y después el municipio poco puede hacer en ese terreno porque ya no es parte del municipio y eso se lo ha explicado a las instituciones, pero son ellos quienes solicitan el comodato y hay que trabajar de acuerdo a lo que solicitan, por eso en los cuatro años no tendrán problemas. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** indica que cuatro años es suficiente para que vayan trabajando los que están por primera vez recibiendo el comodato, los que no tienen comodatos con las sedes sociales se ha dado cuenta que la municipalidad les cancela la luz y el agua. **Sr. Pdte.** señala que en algunas, pero la gran mayoría ya está cancelando todo y se ha ido avanzando en aquello. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que quiere aclarar un tema que al mejor hay una confusión como lo interpretó el concejal Arrué porque los comodatos que ya están es un contrato que no se modifica porque si esta por 10 ó 15 años no se tocan, solamente que desde ahora en adelante serán por 4 años, solicita que el comodato se redacte y se corrija la redacción que tuvo el comodato anterior para que no vaya al nombre del presidente sino que al cargo del presidente de la institución porque este comodato supera el mandato del dirigente y al superarlo y si hay algún cambio de directiva el comodato queda nulo y hay que realizar otro comodato después, espera que llegue la información de cuando se redacten los comodatos para estar en conocimiento, aprueba. **Sr. Pdte.** señala que el documento está redactado y visado por la abogada jurídica municipal y la interpretación que hace es que alguien tiene que firmar y el representante es el presidente, independiente que termine su periodo en alguna fecha porque es quien firma el comodato por los 4 años, por eso quien llegue a suplir ese cargo por supuesto que sigue con el comodato por los años que el concejo aprobó, por ejemplo es lo mismo que el alcalde porque el municipio no firma sino que firma el alcalde en representación del municipio, aquí hay firmas por 30 años atrás de alcaldes que en ese tiempo estaban administrando la comuna de Cabrero, pero son ciertos acuerdos que en el momento se firmaron y se respetan de por vida a no ser que alguien quisiera cambiar el comodato con una asamblea y el que pide el comodato es el presidente quien lo hace de acuerdo a la autorización de la asamblea. **Conc. González** indica que por eso tiene que ir redactado el cargo y no a la persona que está de turno independiente que sea la persona que representa la institución. **Sr. Pdte.** señala que se harán las consultas pertinentes a la abogada jurídica, pero todas estas cosas son visadas por la abogada quien sabe del tema por eso no puede decir si está en lo correcto, le parece bien el argumento del concejal González y piensa que si tiene la visación de la abogada es porque está apegado a la Ley. **Conc. Figueroa** señala que en las instituciones siempre son los dirigentes los que pasan y las instituciones siempre quedan porque esta agua potable quedará de por vida. **Conc. Riquelme** señala que piensa lo mismo que los concejales en el sentido que si cambian de dirigente o renuncie el presidente, pero si está el nombre estipulado le puede generar un problema además de todo. **Sr. Pdte.** indica que el presidente es quien representa a la institución y también tiene el mandato porque es quien firma, además todos los cargos tienen una facultad que la Ley les entrega, el comodato lo tiene que firmar alguien por eso lo firma el presidente porque sino ¿Quién firma?. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** indica que concuerda con lo dicho por el concejal Figueroa sobre las instituciones que son las que quedan porque las personas pasan por los cargos, se entiende que se está entregando la organización y se han firmados otros comodatos con cargos que han cesado y han seguido en el tiempo, aprueba. **El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Comodatos del terreno que actualmente ocupan las APR, por un periodo de 4 años con el objetivo de concretar la inscripción del Comité a la Dirección General de Agua a las siguientes organizaciones:**

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
Comité de Agua Potable Rural El Progreso	Ana María Balladares Aliaga
Comité de Agua Potable Rural Chillancito	Úrsula Salazar Oyarzún
Comité de Agua Potable Rural Laguna de Coihuiuco	Juan Esparza Navarrete

(Acuerdo N°346 de 12.11.2018).-

**Sr. Pdte.** respecto al Ordinario N°482 sobre el análisis de las dos solicitudes de organizaciones como lo son la Corporación Deportiva Comunal Cabrero y el Club de Cueca Entre Mar y Cordillera quienes postulan a Subvención Extraordinarias año 2018 y los recursos están para las solicitudes, al respecto ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** indica que cuando se presentó este proyecto del Comunal Cabrero al concejo se hizo como un club que iba a disputar en la Tercera B con jóvenes talentos de la comuna, pero la realidad es otra y que no es malo querer ganar porque todos hacen un equipo para ir al campeonato y hoy por hoy no está cumpliendo un rol social que es alejar a los jóvenes del alcoholismo, las drogas o del cigarrillo, por lo tanto encuentra que el monto por \$14.000.000.- aparte de entregar una segunda subvención, es bastante excesivo comparándolo con las subvenciones que se entregan a los clubes que hacen deporte y mantienen activos a los jóvenes de la comuna, con todo el respeto que se merece el representante del comunal Cabrero Luis Chavarría a quien le tiene gran estima y valora mucho porque es una persona que hizo un gran sacrificio para llegar donde llegó, pero cree que en lo personal no le hace mucho eco esto, con respecto al club de cueca Entre Mar y Cordillera piensa que están bastante aterrizados para lo que están solicitando, aprueba, en relación a la Corporación Deportiva Comunal Cabrero, rechaza. **Sr. Pdte.** indica que por tercera vez quiere pedir a los señores concejales que cuando estén en la ronda de las preguntas y respuestas se aboquen solamente a eso, las decisiones de aprobar o rechazar hay que dejarlas para cuando sea la instancia y eso lo ha dicho en otras oportunidades, por eso quiere que se respete por favor. **Conc. Figueroa** señala que respecto a la solicitud de la Corporación Deportiva Comunal Cabrero cree que los argumentos se expresan en la solicitud y son válidos, pero primero que todo se acoge a la palabra del Sr. Pdte. del concejo sobre que los recursos están, viendo las necesidades de esta institución todos saben o por lo menos los que han sido dirigentes deportivos, saben lo que es hacer funcionar una institución deportiva especialmente la Corporación Comunal donde tuvieron que viajar a tres regiones prácticamente en viajes larguísima sacrificando a los jugadores con muy poco descanso para jugar un partido de fútbol, piensa que esta institución se merece que el concejo le de el respaldo por lo que hicieron por Cabrero, la comuna de Cabrero se posicionó en varias regiones y no es menor, incluso se atreve a decir que a nivel país porque estuvieron en los medios principales de Chile porque el Comunal Cabrero dio que hablar y eso es importante ya que Cabrero se posesionó deportivamente estando a punto de haber pasado a la fase final donde se estaría compitiendo con equipos del norte del País como en Ovalle y ahí sí se hubiese complicado más porque todos saben lo que cuesta viajar, pero hasta el momento en la segunda fase se cumplió participando en la competencia de ANFA, por eso piensa que se dejó bien puesta la comuna de Cabrero con una excelente participación con tremendos triunfos en el estadio Ester Roa de Concepción ganándole al dueño de casa y esos triunfos cree que para todos los Cabrerinos que en ese momentos estuvieron en el estadio fue una alegría tremenda, como el Sr. Pdte. del concejo dice que los recursos están y en la medida que existan, aprueba. **Sr. Pdte.** indica que valora las palabras del concejal Figueroa porque este fue un proyecto que nace desde los antiguos jugadores desde las personas que siempre soñaron tener un equipo y una competencia distinta a la de la comuna de la ANFA, el concejal Figueroa ha sido dirigente y sabe muy bien lo cuesta serlo porque muchas veces sacan dinero de sus bolsillos para financiar el equipo, el comunal Cabrero dio que hablar en la comuna, en la región y en el país por eso quiere decir algo muy importante que el próximo año sigue en la Tercera B y es una nueva etapa de aprendizaje porque fue un año donde el comunal Cabrero nace a la semana de su primer encuentro deportivo sin financiamiento y sin saber de dónde se conseguirán los recursos, por lo tanto cree que este esfuerzo el municipio está siendo muy positivo en respaldar a quienes se esforzaron este año dando muchas alegrías y que seguirán dando alegrías, como dato importante para que los concejales lo sepan hay municipios de Chile más grandes que el de Cabrero y que entregan aportes de hasta \$300.000.000.- a equipos de Tercera B y cree que es valorable que el municipio esté otorgando \$24.000.000.- al año, porque hoy se están aportando \$14.000.000.- ya que se aportaron \$10.000.000.- hay un esfuerzo de golpear puertas con las industrias y conversar con los empresarios que de una u otra forma fueron viendo el trabajo y fueron respaldando al Comunal Cabrero por eso quiso entregar un pequeño mensaje respecto a lo que es esta subvención y respaldar para que este comunal Cabrero no desapareciera porque fácilmente pudo haber desaparecido durante este año, pero no fue así ya que se hizo un esfuerzo por parte de los dirigentes y de todos los que están presentes apoyando, así como quien habla y los concejales que de una u otra manera apoyaron y respaldaron este proyecto que es de la comuna de Cabrero, agradece el voto del concejal Figueroa. **Conc. Arrué** señala que esta es una Corporación Deportiva Comunal que bien dijo el concejal Figueroa estuvo en la páginas de las noticias destacadas que de repente apareció un equipo en Cabrero capaz de derrotar a Deportes Concepción, que viajó a Chimbarongo, a Valdivia y a casi todo el sur y norte del país, por eso es bueno que se incentive a los jugadores de Cabrero para ver de qué manera se puede hacer un anexo infantil para llevarlo junto con los grandes y tener una participación de más gente porque cuando los niños participan lo hacen acompañados por los padres y por la familia ligándolos más con el Comunal Cabrero, aprueba. **Sr. Pdte.** indica que se toma de las palabras del concejal Arrué y cree que el próximo años vienen novedades respecto a lo planteado por el concejal Arrué, para buscar figuras comunales que permitan llevar también la camiseta del comunal Cabrero, agradece el mensaje y el voto a favor para la subvención de la Corporación Deportiva Comunal Cabrero y para el Club de Cueca Entre Mar y Cordillera. **Conc. Sepúlveda** señala que adicional a esto el municipio tiene un costo que no se refleja aquí tampoco porque se les facilita locomoción y camionetas para que se movilicen por eso cree que es exagerado, así como lo mencionó el Sr. Pdte. del concejo que hay comunas que les dan mucho más en subvención y que son comunas que a lo mejor tienen los recursos para otorgarlos, en lo personal apoyó al comunal Cabrero y los acompañó varias veces, pero la "torta" no se reparte como tiene que repartirse porque piensa que darle \$14.000.000.- a un club que tiene la facilidad de buscar recursos con las empresas quizás ha sido un mal manejo y por eso no se han conseguido los recursos, incluso en algún momento Impuestos Internos vino a dar una charla sobre las empresas podían dar y podían descontar del IVA casi el 100%, pero cree que el comunal Cabrero no ha trabajado seriamente a lo mejor en buscar los recursos en la comuna, hay bastantes empresas por eso piensa que se debe trabajar en ese parte y así como el municipio les presta locomoción al comunal Cabrero hay varias instituciones que quedan sin locomoción porque también se les apoya y se les está dando una subvención a los clubes deportivos con hartos años de trayectoria como lo es el Deportivo Cabrero, Deportivo El Águila, Deportivo Ferroviario que se les

entrega \$350.000.- y \$250.000.- a los rurales, rechaza, con respecto al Club de Cueca Entre Mar y Cordillera, aprueba. **Conc. Riquelme** indica que también tiene una opinión muy parecida a la de los concejales que han opinado anteriormente, la idea es que se represente a las personas que quieren empezar a jugar fútbol en la comuna y tiene entendido que la gama del plantel está dado a lo largo de todo Chile y que han llegado astros de todo el país, también le preocupa porque son \$14.000.000.- para el comunal Cabrero y como lo dijo el Sr. del concejo hay comunas que tienen bastantes gastos en un club deportivo, pero \$24.000.000.- que no es tanto y que en el fondo piensa que también hay que darle la oportunidad algunas personas las que incluso se han sentido por eso se han acercado para conversarle que ellos no son tan buenos por lo tanto están en segunda o tercera instancia, inclusive tiene entendido que llegó un jugador de afuera de la comuna de Cabrero para jugar en el comunal Cabrero, por eso hay que darle la oportunidad para el próximo año con estas novedades y posibilidades a los representantes de la comuna de Cabrero y que sirva también para darle la facilidad a los jóvenes porque no se puede pensar en una escuela ya que también existe una escuela de fútbol para dar la oportunidad a los jóvenes, quiere dejar claro que hay mucha diferencia en las subvenciones que corresponden en los clubes que corresponden de muchos años y son bajas esas subvenciones, el hecho que se cuestionen estos \$14.000.000.- que reconoce que es bastante en comparación al resto y que a la vez también se corre con el problema que se les puede cortar el oxígeno a esta Corporación Deportiva porque ya se comenzó con esto, por eso piensa que es una sugerencia de su parte e insiste a lo que dicen los demás concejales y que tienen mucha razón en ver las diferencias en estas subvenciones y la gente lo manifiesta, por eso se acercan a conversar con los concejales y piensa que el hecho de no aprobar le estarían cerrando el inicio al comunal Cabrero y el empuje que tiene este club que los está representando y que ha tenido un buen desempeño, aprueba, con respecto al Club de Cueca Entre Mar y Cordillera, aprueba. **Sr. Pdte.** indica que valora mucho que el concejal Riquelme piense que es una subvención muy elevada, por eso piensa que es muy valorable, también valora el deseo que tiene de que esta institución siga avanzado porque efectivamente se puede argumentar que es una subvención muy elevada, pero es una Corporación que hoy en día necesita del municipio y eso es importante, si se suma todo lo que se apoya a los clubes la cifra no es menor porque se entrega una subvención a la ANFA más a cada club, más todo el apoyo que se les entrega como camisetas, implementación, instalaciones, luz y el agua y la locomoción y si todo se suma cree que a lo mejor es menos de lo que se les está otorgando hoy día, pero se está hablando de un equipo que no juega solamente en la comuna sino que viaja a tres regiones del país con jugadores que se le cancelan, es distinto a un club más pequeño que no se les cancela a los jugadores y esas son realidades distintas, pero es importante que el concejal Riquelme sepa que en materia de fútbol son realidades totalmente distintas. **Conc. Riquelme** señala que tiene conocimiento de aquello. **Sr. Pdte.** agradece el apoyo al Comunal Cabrero. **Conc. San Martín** indica que desea hacer una aclaración respecto al Comunal Cabrero, no se puede comparar con una organización porque el comunal Cabrero está en Tercera B por lo tanto los costos son muchos más alto a los que representan los clubes de ANFA Cabrero, por otra parte también es cierto que lo ideal es que esté conformado por jugadores de la comuna de Cabrero, pero hay que ser realistas porque se están haciendo inversiones en este sentido y se necesita ganar, se sabe que los once jugadores de fútbol no estarán en Cabrero porque se necesitan para poder ganar y para representar al Comunal Cabrero, cree que si un equipo deportivo en un año fue capaz de posesionarse de la forma que lo hizo el Comunal Cabrero es porque su director técnico asumió la visión de crear un buen equipo que en el primer año de vida dieron muchas satisfacciones, cuando escucha al concejal Sepúlveda hablar respecto a que apoyaba al Comunal Cabrero no sabe si lo ahora lo sigue haciendo o no, pero reitera que no se pueden mezclar peras con manzanas ya que se está hablando de un equipo que está representando a una comuna y a un equipo y que sin ser entendido en el área deportiva piensa que ganarle a Deportes Concepción dos veces no es menor y sobre esto ha visto el aporte de muchos empresarios que están con la camiseta puesta por el Comunal Cabrero, se tiene la opción de tener un canal de televisión que transmite los partidos y la gente los sigue a través de este canal trayendo alegrías a toda la comuna, quiere recalcar que cuando se cuestiona los \$14.000.000.- y se gana a Deportes Concepción eso también tiene un costo y como lo dice el concejal Figueroa entre el pago del arbitraje, la implementación y alimentación, pero se igual se están cuestionado los \$14.000.000.- a la ANFA se les entrega \$7.000.000.- y a cada organización deportiva se les entrega \$350.000.- entonces que no se genere esta rivalidad entre un club deportivo y el Comunal Cabrero porque esto es como los clubes de nivel nacional y la selección chilena de fútbol, la idea es que no se genere este ambiente que se les está dando más a uno que al otro porque no es así, si se saca la proporción entre los gastos de un club deportivo local y a un club deportivo comunal no hay diferencia, quiere dejar este antecedente en el acta porque de pronto esto a la opinión pública se puede tergiversar o se puede ver como que aquí hay favoritismo y sabe que no es así por eso vuelve a reiterar que no es experto en la materia pero por nociones básicas piensa que esto se lo merecen y si se le podría dar un poco más si es que se puede, aprueba. **Sr. Pdte.** agradece el comentario del concejal San Martín y se detiene en los dichos sobre no hacer diferencias porque aquí no se están haciendo diferencias ya que se apoya a los deportistas y al deporte por eso la gente hoy en día está contenta por el apoyo que el municipio está entregando y cree que es súper válido el planteamiento de que aquí además no hay un favoritismo a un equipo "X" porque a todos se apoya por igual, pero sí las realidades y situaciones distintas por eso de pronto las subvenciones son más elevadas, agradece el voto a favor del concejal San Martín. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria por 4 votos a favor de los concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Mario Arrué Ramírez y Luis Riquelme Alarcón y 2 votos en contra de los concejales Carlos Sepúlveda Matamala y Claudio González Rivera, otorgar Subvención Extraordinaria a la Corporación Deportiva Comunal, y se aprueba en forma unánime otorgar Subvención Extraordinaria al Club de Cueca Entre Mar y Cordillera que a continuación se indica para los motivos que se detallan:**

ORGANIZACIÓN	MONTO \$	PROYECTO
Corporación Deportiva Comunal Cabrero	14.000.000	Pago de pases, Arbitrajes, Indumentaria y Alimentación.
Club de Cueca Entre Mar y Cordillera	500.000	Primer campeonato masivo Club de Cueca Entre Mar y Cordillera

(Acuerdo N°347 de 12.11.2018).-

### 3. Informe Señor Alcalde.

**TELETÓN 2018.** Hemos realizado tres reuniones para avanzar en la organización de la Teletón 2018 dos en la Sala de la Cultura Monte Águila y una acá, en el Auditorio Municipal. Le Municipalidad coordina y apoya, pero las iniciativas son de la propia comunidad. Hay interés y entusiasmo porque como en años anteriores se realizarán eventos en Cabrero y Monte Águila así como en Charrúa y Tapihue. Diversas organizaciones están efectuando ya sus propios eventos (completón, zumbatón, bailetón, lavatón de autos, etc.) Tenemos, además una campaña de nivel comunal "24 toneladas de amor" consistente en la recolección de botellas plásticas. Los puntos de acopio son la cancha 2 de Monte Águila y la cancha 2 de Cabrero. Permitirá ayudar al medio ambiente y que una empresa haga un aporte adicional a la Teletón. Metas para este año: Les recuerdo las cifras recaudadas en años anteriores: En MONTE ÁGUILA el año 2016: 11 millones de pesos y el año 2017: 13 millones de pesos. En CABRERO, el año 2016: 17 millones y el año 2017: 19 millones de pesos.

**LICITACIONES PÚBLICAS.** Se encuentran en licitación pública ocho iniciativas municipales: 1) PLAN REGULADOR.- Consultoría para la modificación del Plan Regulador Comunal de Cabrero. Este Plan está vigente desde el año 2009. Tenemos disponibles 150 millones de pesos. La apertura de esta licitación fue extendida hasta hoy lunes. 2) PLAZA PADRE HURTADO.- Estará ubicada esquina avenidas Las Flores y Padre Hurtado. Considera 5 luminarias led, juegos infantiles y fuente de agua. Se trata de 60 millones de pesos del programa FRIL. La fecha de apertura es el 13 de noviembre. 3) DOS PLAZOLETAS DE CABRERO.- Las obras se ejecutarán en la Plazoleta Andinos III con 858 metros cuadrados; y la plazoleta Ignacio Carrera Pinto con 643 metros cuadrados. También se repararán los juegos infantiles existentes. Tenemos disponibles 60 millones de pesos del FRIL. La fecha de la apertura es el 13 de noviembre. 4) CASA CULTURA MONTE AGUILA. Se trata del mejoramiento del edificio existente. Tenemos un monto disponible de 194 millones de pesos. La fecha de apertura es el 23 de noviembre. 5) SEDE PUENTES NEGROS.- Similar en modelo arquitectónico a la serie que hemos ejecutado en los últimos años. Esta será de 105 metros cuadrados. Contamos con un monto de 55 millones y medio de pesos del programa FRIL. La fecha de apertura es el 26 de noviembre. 6) PISCINA MONTE AGUILA, será construida en el sector del Complejo Deportivo Monte Águila. Tenemos un monto de 60 millones de pesos del programa FRIL. La fecha de apertura también es el 26 de noviembre. 7) PATINÓDROMO MONTE ÁGUILA, será similar al de Cabrero y se construirá junto a la Cancha 2 del Complejo deportivo. Tendrá dimensiones normativas, para competencias locales como regionales y nacionales. Está disponible un monto de 60 millones de pesos. La fecha de apertura está fijada para el 26 de noviembre. 8) NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL CABRERO, pronto esperamos iniciar la construcción del nuevo edificio de la Biblioteca de Cabrero. Tendrá dos pisos y se levantará frente a la plaza de armas. Está disponible ya el monto: Mil veinte millones \$1.020 millones (Mil veinte millones de pesos). La fecha de apertura de la licitación está fijada para el 11 de diciembre.

**PASEOS DE FIN DE AÑO.** Esta semana realizaremos dos paseos de fin de año. El viernes desde las 9 de la mañana en el camping El Edén de Chillancito, efectuaremos el paseo de las organizaciones de la discapacidad y de los adultos mayores. El sábado también desde las 9 horas en el mismo camping El Edén el paseo anual de las integrantes de los talleres laborales que ofrece la Municipalidad.

**LANZAMIENTO TEMPORADA TURÍSTICA.** El próximo domingo 18 de noviembre desde las 11:00 horas comenzará esta jornada recreativa familiar. La carpa la instalaremos en el camping El Edén de Chillancito. Tendremos acceso gratuito a los espectáculos, a la Rivera del río Laja y a todas las instalaciones del camping. Ofreceremos a turistas y visitantes comidas típicas, cocinerías amasanderías, venta de productos del campo y artesanías, además de juegos infantiles. También habrá música folclórica y ranchera.

**REBAJA DE PASAJES.** Mediante una exitosa gestión con la empresa de buses Pullman conseguimos una significativa rebaja del valor de los pasajes para los adultos mayores, cuando viajen a Concepción, a Los Ángeles y en tramos dentro de la comuna. Los valores serán: Cabrero-Concepción 800 pesos; Cabrero-Los Ángeles 700 pesos; recorridos intermedios, dentro de la comuna, hasta Saltos del Laja o hasta Puente Ibáñez, 500 pesos. Estimamos que somos la primera municipalidad del país que establece un convenio similar con tales características, pues es para todos los adultos mayores residentes en la comuna y para toda su vida, desde los 60 años de edad.

### 4. Cuenta de Comisiones.

No hay cuentas comisiones.

### 5. Presentación Modificación N°6 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Directora de Administración y Finanzas (S), Leyla Abuter Sufán, para explicar la siguiente Modificación N°6 al Presupuesto Municipal:

INGRESOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA VALOR M\$
115	03	03	002	001	ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL	3.000
115	03	01	003	001	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	10.000
115	03	01	003	004	TRANSFERENCIAS DE VEHÍCULOS	4.000
115	06	99	006	000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD-BODEGAJE	3.000
					<b>TOTAL INGRESOS M\$</b>	<b>20.000</b>

EGRESOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA VALOR M\$
215	22	08	999	000	OTROS	4.000
215	24	01	004	000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	16.000
					<b>TOTAL EGRESOS M\$</b>	<b>20.000</b>

**Directora DAF(S)** señala que la sexta modificación al presupuesto que es mayoritariamente por ingresos superiores está el permiso de Edificación y en Corralón, Aseo en Impuesto Territorial y Transferencias de Vehículos, en Gastos es para la Teletón y para Organizaciones Comunitarias que corresponden a subvenciones. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que esta modificación no pasó por la correspondencia al concejo en la semana anterior porque tiene que pasar cinco días hábiles antes para conocimiento del concejo. **Secretario Municipal(S)** señala que no fue despachado dentro de la correspondencia la semana anterior. **Sr. Pdte.** indica que está en la tabla y la Ley lo establece así, pero es un concejo que también puede tomar sus propias decisiones y si hay alguna dificultad ya que son \$20.000.000.- se podría hacer una sesión extraordinaria otro día para que se de cumplimiento a los cinco días. **Conc. Sepúlveda** indica que solamente está haciendo la observación para que no vuelva a suceder y no se tengan problemas para que se pueda pasar en la tabla. **Sr. Pdte.** indica que con la licencia médica de la Secretaria Municipal han tenido algunas dificultades y a lo mejor esto se viene repitiendo en el tiempo y lo desconoce, pero se debe tener el cuidado para que le informe al Director de Finanzas que se cumpla con lo que establece la Ley. **Directora DAF(S)** señala que transmitirá el mensaje al Director titular de Administración y Finanzas. **Conc. González** consulta que el ítem Otros, consulta a que corresponde. **Directora DAF(S)** responde que es para el show de la Teletón en Cabrero y Monte Águila. **Conc. González** consulta si es para aportar a la Teletón. **Secretario Municipal(S)** responde que es para contratar todos los servicios que la Teletón demande como la iluminación, pantallas Led, audio, premios, sonido, etc. **Conc. González** consulta si entra por concepto de licitación. **Secretario Municipal(S)** responde que sí, de una licitación con una productora de eventos. **Conc. Figueroa** señala que es bueno que se tengan ingresos propios y así los dineros se pueden tener de libre disponibilidad y si se pueden ayudar a las instituciones, a este evento tremendo y solidario que este año cumple con 40 años, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que les desea el mejor de los éxitos y que ojalá superen la meta de este año ya que ahora lo hace el municipio, tiene entendido que en Monte Águila los chicos del grupo CEBAS están trabajando en otro proyecto distinto por lo tanto no están insertos de lleno en la Teletón y era un elemento importante para este trabajo por eso ojalá se cumpla y se pueda superar ampliamente la meta, aprueba. **Conc. Riquelme** indica que la Teletón demanda un gasto considerable que hay que realizarlo porque para la gente todo entra por la vista, le parece bien el ítem Otros porque está muy justificada la modificación, aprueba. **Conc. San Martín** señala que el gasto de la Teletón para la parte logística es un tema, consulta sí para este año está todo coordinado porque recuerda que el año pasado tuvieron problemas en Monte Águila que se sumaban y que no se sumaban ya que después decían que el municipio no les había aportado y le preocupa porque este es un tema solidario que queda fuera de lo religioso y los colores políticos, pero como autoridad le interesa que el municipio le demuestre a la comunidad que efectivamente la es un aporte para la Teletón y aquí no se juega con colores propios, ni con personas, ni con la ideología sino que se juega por un tema de todo un país, por eso le interesa dejar en claro eso, que si esta subvención va a ir justamente para un evento único. **Sr. Pdte.** responde que el año antepasado y como los eventos los toma el municipio así como el año pasado y ahora este año donde la Teletón estuvo muy buena participando en Monte Águila y en Cabrero porque estaban bien organizados, ahora se han hecho dos reuniones en Monte Águila donde están con bastante entusiasmo y en Cabrero con hart trabajo, el concejal Sepúlveda y el concejal Riquelme estuvieron en las reuniones y están apoyando la causa, en Cabrero las instituciones están trabajando por eso dice que hay hart entusiasmo positivo, es importante destacar el mensaje del concejal San Martín sobre que esto es fuera del ámbito político y religioso porque la Teletón es una causa donde todos trabajan para que esto funcione, piensa que estando al frente de este evento el municipio le da una seriedad y un respaldo a las instituciones para que puedan trabajar sin ningún inconveniente, han llegado varias peticiones donde el municipio ha respaldado las actividades y cree que eso es una motivación mayor a las instituciones porque está el municipio detrás. **Conc. San Martín** señala que eso quería dejar claro que es importante la seriedad y el respaldo para que el municipio para que este evento funcione bien, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$20.000.000.- con el objeto de distribuir cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°335 de fecha 09.11.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de Administración y Finanzas Municipal (S).** (Acuerdo N°348 de 12.11.2018).-

#### **6. Presentación solicitudes de transferencia de Patentes de Alcohol Minimercados H-1, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Patentes Municipales, Anita Paredes Maldonado. **Encargada Patentes** indica que son dos transferencias y traslado de patentes de Minimercados letra H-1, la primera corresponde a la contribuyente Mónica del Carmen Sepúlveda Flores de calle los Guindos N°274, Cabrero quien le transfiere a FRANCESCA NATHALY LÓPEZ ZÚÑIGA a la dirección Las Perlas N°810 Cabrero, dentro de la documentación la contribuyente Francesa ingresó el contrato de compraventa, la recepción de cambio de giro presentada en Servicio de impuestos Internos ya que inicialmente tenía un almacén, fotocopia de cédula de identidad por ambos lados, certificado para patente comercial favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales, la documentación de regularización que acredita que cumple con todo lo solicitado a la Dirección de Obras, fotocopia de la escritura de la propiedad, certificado de antecedentes, declaración jurada del artículo 4 de la Ley de alcohol, certificado de la junta de vecinos, inicio de actividades en el Servicio Agrícola y Ganadero, por lo que cumple con todos los antecedentes para la transferencia y traslado de patentes. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** indica que desea lo mejor a los contribuyentes para que les vaya bien, todos los antecedentes están claros y en regla, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** indica que tiene entendido que con esto sería un negocio menos en Monte Águila. **Encargada Patentes** señala que en teoría no porque el contribuyente seguirá con su almacén solamente que ya no venderá bebidas alcohólicas. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Transferencia de Patente de alcohol letra H-1, MINIMERCADO, ROL 40.071-4 de la contribuyente MÓNICA DEL CARMEN SEPÚLVEDA FLORES, RUT 11.580.228-3, con domicilio comercial en Los Guindos N°274, Cabrero, a la contribuyente FRANCESCA NATHALY LÓPEZ ZÚÑIGA, RUT 17.543.811-4, con domicilio comercial en las Perlas N°810, Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°336 de fecha 09.11.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipal.** (Acuerdo N°349 de 12.11.2018).-

**Encargada Patentes** respecto a la segunda patente corresponde al contribuyente Jorge Luis Valdebenito Suazo con domicilio en Florencio Arrivillaga N°250 de Monte Águila quien le transfiere a BLANCA REIMUNDA OLATE ALVAREZ, con domicilio en calle San Martín N°6 de Charrúa. presentando el contrato de compraventa, una copia de la patente que adquirió, certificado de inicio de actividades, documento que acredita el cambio de giro de almacén a minimercados de bebidas alcohólicas, fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados, certificado emitido por la Dirección de Obras Municipal que acredita que cumple con los requisitos necesarios para el traslado de la patente, Resolución Sanitaria, fotocopia de la escritura de la propiedad, certificado de antecedentes, declaración jurada del artículo 4° de la Ley de alcohol, certificado y fotocopia del acta de la junta de vecinos y comunicación de inicio de actividades ante el Servicio Agrícola y Ganadero por lo tanto también cumpliría con los antecedentes para la transferencia y traslado de patente. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Transferencia de Patente de Alcohol letra H-1, MINIMERCADO, ROL 40.165-4 perteneciente al contribuyente JORGE LUIS VALDEBENITO SUAZO, RUT 8.597.407-6, con domicilio comercial en Florencio Arrivillaga N°250, Monte Águila, a la contribuyente BLANCA REIMUNDA OLATE ALVAREZ, RUT 15.195.262-3, con domicilio comercial en San Martín N°6, Charrúa, tal como fue presentada a través de Oficio N°337 de fecha 09.11.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipal.** (Acuerdo N°350 de 12.11.2018).-

#### **7. Presentación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2019, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Directora del Departamento de Educación Municipal (S), Laura Román Gutiérrez, a Encargado de Finanzas DAEM, Cristian Fossa Burgos, a Abogada DAEM, Mónica Cancino Jerez y a Coordinadora de Lenguaje DAEM, Sandra Gutiérrez Chavarría. **Directora(S) DAEM** indica que viene a presentar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM y que el departamento de Educación entregará a la comunidad, por eso hará un recuento de lo que fue el año 2018, cuentan con una matrícula de 3.347 alumnos con un índice de un 92,4% que es bastante alto, el índice de vulnerabilidad considerando todas las escuelas rurales alcanzan un 100%, Presupuesto inicial que fue de \$9.580.942.-funcionarios docentes 295 y no docentes 336 donde se consideran como asistentes aquellos que son catalogados como profesionales en este caso kinesiólogo, fonoaudiólogo y psicólogos que transitan por los establecimientos educacionales, se tiene un promedio de estudiantes por sala de clases de 30 alumnos, siempre ha hecho el alcance que este número en algunos establecimientos supera esta cantidad, se está trabajando con 23 establecimientos educativos de los cuales 5 son jardines infantiles, las horas por docentes en promedio de este año son 38 horas por docente, estas no son las horas reales de cada docente sino que es un promedio, el PADEM hoy en día está direccionado o indicado bajo las condiciones de calidad que pide el Ministerio de Educación y en esto se centrará la presentación que se está entregando en este concejo, como condiciones de calidad para la enseñanza el Ministerio pide respecto con la Convivencia Escolar cumpliendo el 100% porque los establecimientos cuentan con un Encargado de Convivencia, el 100% de los establecimientos cuentan con un Reglamento de Convivencia Escolar conocido por toda la comunidad educativa, Plan Estratégico Comunal de Convivencia Escolar inserto en los Reglamentos de las Unidades Educativas, Participación de los Encargados en seminarios y/o capacitaciones relacionadas con el área y Trabajo con redes de apoyo que permiten actualizaciones en temas relevantes y la acción rápida ante diferentes sucesos que los establecimientos enfrentan día a día, respecto a las condiciones de calidad para la enseñanza el Ministerio les exige tener una Dupla Psicosocial y para el año 2019 las 5 Escuelas Básicas y 2 Liceos contarán con el apoyo de asistente social y psicólogo, en este sentido se está al debe solamente con psicólogos para este año para la escuela del Salto del Laja y de Charrúa, pero sin embargo se puede señalar que ambos establecimientos están siempre siendo atendidos cuando el establecimiento lo requiera tanto para el programa de integración escolar como cuando ocurre una situación de convivencia escolar para determinar que el alumno, el grupo de curso o los involucrados requieran de un seguimiento sicólogo y el apoyo constante, los Establecimientos Rurales son atendidos bajo la derivación de casos especiales por lo tanto ellos no cuenta con la dupla sicosocial y son atendidos por las asistentes sociales del departamento de educación y un sicólogo de algún establecimiento que el departamento de educación determine, pero de ninguna manera ellos quedan abandonados en este sentido, Participación en mesas de Trabajo con redes de apoyo como la OPD, SENDA, Juzgado de Familia entre otros y la Participación en jornadas, talleres, capacitaciones en el área de Convivencia Escolar dado que ellos son un importante aporte dentro de la convivencia escolar de los establecimientos, por último dentro de las condiciones de calidad para la enseñanza el Ministerio les exige tener asistentes de la educación y como ya se ha sido en años anteriores para el año 2019 el 100% de los establecimientos contarán con Asistente de Aula desde Pre-Kínder a 2° año básico que es lo que exige la normativa, algunos de los establecimientos de la comuna cuentan con asistentes de aula hasta 4° año básico, aquí se hace un alcance que Charrúa no cuenta con asistente de la educación en 1° y 2° año básico dado que la normativa dice claramente que son hasta 22 alumnos y lamentablemente Charrúa no cuenta con esa cantidad por lo tanto no tienen asistentes, Participación en capacitaciones del área de convivencia que también es exigido por el Ministerio y que es fiscalizado por la Superintendencia de Educación, respecto a las iniciativas comunales para el año 2019 ésta es una iniciativa que el alcalde encomendó de contar con una nutricionista para ejecutar un Plan Comunal que mejore los hábitos de Vida Saludable, si bien es cierto dentro de los PADEM anteriores estaba tener un técnico en Enfermería en las cinco escuelas básicas y en los dos liceos y que por un tema presupuestario lamentablemente no han podido acceder, pero está presupuestado ya para tenerlo en el año 2019 para ejecutar este plan comunal que mejore los hábitos de vida saludable, también dentro de las iniciativas comunales está el Plan Estratégico de Desarrollo Profesional Comunal donde cada Establecimiento Urbano contará con un docente Especialista en Evaluación con una carga horaria de 30 horas comenzando el próximo año, esto obedece a las recomendaciones que hizo el Departamento Provincial de Educación en las reuniones técnicas que sostuvieron con ellos sobre el análisis del PADEM 2019 dado que el próximo año entra en vigencia el decreto de evaluación que dice que es ideal contar con un evaluador y finalmente al igual que se hizo con el Encargado de Convivencia Escolar este cargo pasara a ser llamado por Ley, es decir que todas las escuelas deberán

contar con un docente especialista en evaluación, uno de los factores que también incide para proponer y revisarlo como PADEM es que dentro de las evaluaciones que se hacen al portafolio están muy descendido en esta área en lo que dice objetivo relacionado con la evaluación docente aplica, por lo tanto se hace muy relevante y necesario contar con un especialista en evaluación que vaya trabajando con los instrumentos que los docentes aplican corrigiendo de tal forma que esto se traduce en efectividad en el conocimiento o en el aprendizaje del currículum, la capacitación para todos los docentes que participan en evaluación docente y que es una iniciativa que lleva tres años y que ha dado muy buenos resultados referente a lo que se ha logrado con los profesores donde los docentes que se evaluaron el año pasado subieron a once destacados dentro de la evaluación docente que es un número comparativamente alto con otras comunas que tienen uno o dos destacados, se realizar capacitaciones referente al rol del profesor jefe, capacitaciones para Asistentes de la Educación en Convivencia Escolar relacionados con la temática Resolución de Conflictos y Clima Laboral y que les exige la normativa, Contracciones de Asistencia Técnica Educativa (ATE) para aplicar evaluaciones de nivel y ensayo SIMCE que en este caso también se ha estado trabajando entregando evaluaciones de nivel y también evaluaciones de SIMCE que son aplicadas para ir viendo durante el año como va evolucionado en este caso en lenguaje y en matemática en los alumnos que rinde el SIMCE, capacitaciones en el área de Evaluación que permita asegurar el cumplimiento de los contenidos que pide el currículum, Contratación de docentes especialistas para establecimientos rurales, esto obedece también al cumplimiento de la normativa que este año se exige cumplir con 65 horas de clases y 35 horas de horario libre o de libre disposición para el docente, como iniciativa comunales también se tiene un gran éxito en los Programas de Habilidades para la vida Primer Ciclo y según lo indica JUNAEB se continuará con el proyecto dado al impacto que ha tenido en el comunal, como iniciativas que se continuaran realizando está el Pre Universitario gratuito para los alumnos de 4° medio de los liceos municipales, Fortalecimiento del Ballet Folclórico Latinoamericano Cabrero BAFOLCA, mantener la Orquesta Clásica Infantil de Cabrero y en lo posible aumentar la cantidad de profesores que requiere la orquesta, Programa de Reconocimiento Estudiantil que fomenta por ejemplo la asistencia a clases por lo tanto es un buen reconocimiento que se le hace al alumno, Apoyo en entrega de útiles y vestuario estudiantil para todos los alumnos matriculados en los establecimientos, aclara que el vestuario no es el vestuario completo sino que es la prenda que el apoderado escoge según su necesidad y eventualmente en los casos más críticos y según los que les permite el fondo SEP se les entrega mayor parte del vestuario a los alumnos y un set de útiles escolares, Transporte Escolar de acercamiento rural, Fortalecimiento al Programa de Inglés, PIAP Angloparlante y solo les quedaría por terminar con la escuela de Charrúa para el próximo año con la implementación del laboratorio de Inglés y continuar con el PIAP que es Programa Inglés Abre Puertas donde la comuna trae las angloparlantes a los dos liceos y el aporte que en este caso el aporte que han hecho los angloparlantes al idioma del Inglés, se puede observar en el cuadro el resumen de la dotación docente y asistentes de la educación 2019 por establecimiento donde se habla de números de los funcionarios versus las horas que los establecimientos están solicitando, Liceo Oscar Bonilla Bradanovic con 52 docentes y 2.445 horas, Liceo Manuel Zañartu Zañartu con 50 docentes y 2.042 horas, Escuela Orlando Vera Villarroel con 29 docentes y 1.397 horas, Escuela Enrique Zañartu Prieto con 41 docentes y 1.667 horas, Escuela Alto Cabrero con 46 docentes y 1.773 horas, Escuela Charrúa con 16 docentes y 772 horas, Escuela Salto del Laja 16 docentes y 783 horas, Escuelas Rurales 24 docentes y 977 horas, aquí se hace un alcance porque se tiene que aumentar bastante la tabla de docentes itinerantes para que las escuelas rurales puedan cumplir con el 65% y el 35% de las horas, además algunas de de las cinco escuelas y por la concentración de alumnos prioritarios se tiene entre 1° a 4° básico y la Ley dice que ellos tiene que estar afectos al 60% o al 40%, es decir que se les aumenta un 5% más dentro de las horas no electivas que tienen que tener disponibles para su trabajo, el DAEM estaría con 6 docentes y 308 horas, Liceo Oscar Bonilla Bradanovic con 37 Asistentes de la Educación y 1.531 horas, Liceo Manuel Zañartu Zañartu con 32 Asistentes de la Educación y 1.272 horas, Escuela Orlando Vera Villarroel con 32 Asistentes de la Educación y 1.233 horas, Escuela Enrique Zañartu Prieto con 50 Asistentes de la Educación y 1.860 horas, Escuela Alto Cabrero 47 Asistentes de la Educación y 1.440 horas, Escuela Charrúa 14 Asistentes de la Educación y 548 horas, Escuela Salto del Laja 17 Asistentes de la Educación y 604 horas, Escuela Rurales 15 Asistentes de la Educación y 224 horas, DAEM 57 Asistentes de la Educación y 1.716 horas donde se contabilizan los maestros y quienes trabajan en el nódulo dental, en cuanto al presupuesto se debería recibir por cada matrícula en Subvención Fiscal por Subvención Regular \$3. 845.435.-, por Subvención para la Educación Especial \$1.233.559.- por Subvención Escolar Preferencial-SEP \$1.460.320.- y por Subvención Apoyo Educación Pública-SAEP \$690.000.-, todas estas cifras no son un cálculo exacto y se entiende que es una proyección, Otros Aportes \$2.558.298.- son aportes dados por la nueva Ley de la carrera Docente, ADECO y otras asignaciones especiales que llegan respecto de lo que gana los profesores en este sentido, a continuación el Encargado de Finanzas DAEM explicará sobre los ingresos. **Encargado Finanzas DAEM** respecto a la cuenta A Otras Entidades Públicas corresponde a todo lo que son bonos, aguinaldos que se pagan y que viene directamente desde el gobierno para ser traspasado a cada funcionario, en Arriendo de Activos No Financieros los \$5.000.000.- corresponden a arriendo de dependencias de establecimientos para otras entes externos y que viene siendo en el Liceo A-71 de Monte Águila con un arriendo de un casino donde se tiene que proyectar si se arriendan alguna dependencia para otra cosa y a sucedido que se han ocupado salas, pero más menos es eso lo que ingresa y que es una cantidad un poco elevada, Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas \$301.542.000.- y es todo lo que se proyecta el año que viene, en Ingresos por Percibir \$32.350.000.- corresponden a deudas anteriores de subsidio y licencias médicas que quedaron pendientes desde el año 2014, 2015 y 2016 sucesivamente y el Saldo Inicial de Caja está proyectado por \$45.000.000.- más menos y eso es variable porque puede que quede por menos o por más, pero eso se resuelve a principio del año 2019, lo que se tiene estimado en Ingresos son \$10.521.366.- que es la cantidad que más o menos que se tiene para trabajar en ese presupuesto, siempre hay un alza y se considera que el presupuesto va a subir por los reajustes y tiene que considerarse también que a pesar que la matrícula está baja el estado igual tiene que proveer en cierto modo de algunas cantidades para poder costear los servicios educativos durante al año 2019, pero todos los años la cifra va incrementando de manera significativa por lo tanto se espera que sea mayor incluso. **Directora DAEM(S)** indica que se hace un alcance porque dentro del presupuesto se tuvo que asumir el 70% de trabajo electivo y 30% de trabajo no electivo y el estado si bien es cierto les da la mayor parte del recurso para suplir este aumento de la

nueva Ley de la carrera Docente este año el incremento de 5% se debe obtener de los fondos SEP y eso es lo que dice la normativa, es decir que no llegarán recursos o no se inyectarán recursos extras para suplir esta necesidad sino que se tienen que sacar de los fondos que le llegan a la escuela por SEP, la cuenta de Gastos están proyectados para el año 2019 en Personal en Planta por \$3.222.503.-, Personal a Contrata por \$2.200.474.- y Otras Remuneraciones por \$2.900.469.-, Bienes y Servicios de Consumo \$1.512.620.-, Otras Prestaciones de Seguridad Social por \$120.000.000.-, Transferencias Corrientes por \$50.000.000.-, Adquisiciones de Activos No Financieros por \$220.000.000.-, Deuda Flotante por \$270.000.000.- dando el mismo total de Ingresos de \$10.521.366.- **Encargado Finanzas DAEM** indica que Otras Prestaciones de Seguridad Social corresponde a finiquitos lo que se proyectará para el próximo año como desvinculaciones o algún profesor que se acoja a retiro, en Transferencias Corrientes se tienen asignado \$50.000.000.- que corresponde a premios para los alumnos entregándoles un incentivo que por lo general son galvanos porque no se pueden entregar objetos de valor, en la cuenta Adquisiciones de Activos No Financieros tiene que ver con todo lo que es inventariado como lo son mobiliarios, máquinas y equipos, informático que también tienen un valor porque se tiene que cancelar para poder usar los software que se utilizan en el Departamento de Educación y la Deuda Flotante por \$270.000.000.- va ajustada en función a que lamentablemente siempre han pensado en terminar de comprar ojalá al 15 de diciembre, pero al final se termina comprando hasta el último día del año por eso queda la deuda para el año siguiente porque a final de año también se está sujeto a rendiciones de cuentas. **Directora DAEM(S)** señala que con esto se da por finalizada la presentación de la proyección del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2019. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** respecto a la matrícula del año pasado, consulta si la cantidad bajó. **Directora DAEM(S)** responde que sí, la proyección siempre ha sido un 2% más o menos a la baja y para el próximo año también proyectaron una baja, en el PADEM podrán ver que los directivos no van a la baja de la matrícula y siempre proyectan un poco más, pero en ese sentido son un poco más realistas y como esta información la entregan los directivos tampoco se interviene. **Conc. San Martín** consulta si esto explica una baja también en la contratación de Docentes y Asistentes. **Directora DAEM(S)** responde que aquí se produce una controversia porque se está sujeto a aumentar por normativa y las horas no electivas no se puede hacer esa baja. **Conc. San Martín** indica que esto quiere decir que hay una tranquilidad en los docentes que conservaran sus empleos. **Directora DAEM(S)** señala que mayoritariamente sí, ocurre que algunas escuelas lo que hacen en ese sentido de aumentar la carga horaria del docente, pero no aumentará la carga horaria del docente y la carga de profesores que van a trabajar en sus unidades educativas. **Conc. Arrué** indica que el Saldo Inicial de Caja aparece en los Ingresos y también en la otra cuenta. **Encargado Finanzas DAEM** responde que se supone que es el ejercicio que también es estigmatizo y que se hereda del saldo anterior y saldo inicial de caja es el que se comenzó con ese monto. **Conc. San Martín** indica que respecto al tema de presupuesto se planteó el tema de los galvanos y quiere sugerirle el Sr. Pdte. del concejo y al Departamento de Educación que cuando les toca de ir a la premiación de reconocimiento de los 20, 30 y 35 años de servicio de los funcionarios se da una situación que para el día del profesor se les entrega un galvano y el día de la cena municipal se les da el mismo presente, por eso quiere sugerir porque le dijeron que se encontraban con dos galvanos con lo mismo que a lo mejor se podrían cambiar los galvanos por unas flores para el día del profesor. **Sr. Pdte.** señala que es una buena sugerencia por parte del concejal San Martín. **Conc. Sepúlveda** indica que quiere aprovechar que se están haciendo sugerencias y así como los concejales aprueban el presupuesto de Educación sugiere que también en los galvanos aparezca el nombre del Concejo Municipal, respecto al tema de útiles escolares y la vestimenta para los niños, quiere ver la posibilidad que cuando los niños ingresen al colegio en marzo en los primeros días se pueda entregar la vestimenta y los útiles porque los apoderados incurren en un esfuerzo y comienzan a comprarlos, pero a veces cuando se los entrega el municipio después le sobran los cuadernos, por eso quiere ver la posibilidad que la primera semana de clases se haga la entrega de estos útiles y la vestimenta a los alumnos. **Directora DAEM(S)** señala que se agradece lo señalado por el concejal Sepúlveda, lo que también se podría hacer es informarles a los apoderados que el departamento de Educación les entregará a los niños para que ellos dejen ese gasto de lado y no inviertan su dinero, además de adelantar la entrega de estos. **Conc. González** consulta cuantas horas de taller de televisión tienen en los establecimientos porque le aparece una hora semanal en la escuela Orlando Vera Villarroel. **Directora DAEM(S)** responde que cada una de las unidades educativas tiene que realizar un taller de Radio y Televisión Escolar que deberían estar asociadas con una o dos horas, las escuelas rurales lamentablemente no cuentan con el beneficio del taller y no así el tránsito de televisión escolar que va por las escuelas realizando algunos talleres como el de "Casimiro" o "Escuela Activa". **Conc. González** consulta cuanto es el costo y financiamiento que tiene TVC Mi Canal. **Directora DAEM(S)** responde que el gasto aproximado anual es de \$110.000.000.- considerando los insumos y los honorarios de los funcionarios anual. **Conc. González** consulta si esto se financia con fondos SEP. **Directora DAEM(S)** responde que están compartidos con SEP y Subvención Regular, además de Otras Asignaciones. **Encargado Finanzas DAEM** indica que no es por SEP sino que por el Fondo Apoyo Educación Pública FAEP. **Conc. González** consulta si el Fondo FAEP no cuestiona el incluir publicidad dentro del canal de televisión. **Directora DAEM(S)** responde que no, porque lo que se está financiando son los insumos y no el proyecto completo por lo tanto como es compartido no hay controversia en ese sentido. **Conc. González** consulta a qué se refiere con compartido. **Directora DAEM(S)** responde que es con Subvención Regular. **Sr. Pdte.** señala que el concejal González se refiere a la publicidad que a lo mejor se le hace algún privado. **Conc. González** señala que se promociona el CDF y Cable del Sur. **Sr. Pdte.** indica que quizás habría que ver ese punto y ver la forma de eliminarlo, el cable del Sur les facilita la red y la incorporación del canal a lo mejor había una opción. **Conc. San Martín** indica que averiguó y hay un convenio firmado. **Sr. Pdte.** señala que por eso hay que ver este punto porque si hay una inquietud por parte del concejal González piensa que hay que darle una mirada a este tema de la publicidad. **Conc. González** señala que en el calendario extra escolar hay actividades desde el 1 al 21 de septiembre y se está perdiendo más de medio mes de clases, entiende que todos los sectores quieren tener su desfile y cree que Cabrero y Monte Águila son localidades grandes, por eso en los sectores rurales se podrían hacer un desfile para ir rotando la escuela o el sector año tras año. **Directora(S) DAEM** consulta si el concejal González se refiere sobre la participación o la organización del desfile. **Conc. González** responde que le preocupa el tema de las horas de aula que se pierden los alumnos de distintos establecimientos porque por ejemplo los niños de la banda tienen que estar presentes y son una

serie de alumnos además detrás de eso hay ensayos y números artísticos, cuando se obtienen por ejemplo un porcentaje "X" de la sala a un profesor difícilmente podrá realizar con normalidad su clase porque tiene que esperar a los alumnos que no estuvieron presentes para seguir avanzando. **Directora DAEM(S)** indica que en cuanto a los desfiles la mayoría se han dejado finalmente por las peticiones de los sectores para los días sábados o domingos, por lo tanto los alumnos no se sacan de las clases sino que se les pide un día extra nada más, en cuanto a las bandas de guerra generalmente y aunque no se quiera los mismos monitores de las bandas tienden a sacar los alumnos de clases, pero no se está favoreciendo porque ellos tienen durante todo el año su horario de taller. **Conc. González** señala que según algunos alumnos dicen que van a desfilar porque les dan una nota 7 y si se tiene toda esta cantidad de desfile un alumno puede faltar todo el año y con la nota salva el año. **Directora DAEM(S)** indica que no es tan así, igual se les entrega el beneficio pero no es por todos los desfiles y entiende que es solamente por el desfile del 18 de septiembre que es un estímulo nada más. **Sr. Pdte.** señala que entiende que esos estímulos vienen de que tiene noción del año 1992, respecto a la presencia de alumnos esto también viene de que existe la educación pública, esto no genera un problema y una dificultad al interior de los establecimientos y si se tuviera alguna dificultad hay que tener la certeza que ya se hubiese eliminado y estas actividades no se estarían realizando, pero en este minuto no hay una complicación porque así lo dicen los profesores, los mismos alumnos y los apoderados, hasta el momento no se han recibido quejas respecto a todas las actividades que organiza el DAEM en los establecimientos. **Directora DAEM(S)** señala que respecto a problemas del clima la unidad educativa no tuvo reparo en poder acceder a venir o a realizar el desfile en Monte Águila el día viernes y el día sábado en Cabrero, la idea también es fomentar la educación cívica porque se ha perdido mucho el entusiasmo y el interés referente a la participación en los actos por eso considera personalmente que bajaron. **Conc. González** indica que en relación a la educación cívica le gustaría más que se haga en las aulas que en un acto porque es lo mismo en todos lados. **Directora DAEM(S)** señala que muchas veces el impacto es mayor con este tipo de actividades que con una clase en el aula. **Coordinadora DAEM** respecto a los dichos por el concejal González al observar el PADEM se puede ver que la mayor cantidad de desfiles se realizan los días sábados y domingos que son en las escuelas rurales, los actos que convocan los días de semana son los de Charrúa y de Monte Águila porque incluso el de la comuna cae día sábado 17 de septiembre y en la escuela de Charrúa es donde se puede perder más clases, pero en el Salto del Laja es el día sábado o domingo así también en Chillancito, Quinel y Los Aromos por eso la gran cantidad de los actos y desfiles se hacen el fin de semana. **Conc. González** señala que le preocupa en sí no son los desfiles sino que es la pérdida de tiempo cuando asisten a una actividad puede apreciar por ejemplo en la sala de la cultura concurren 80 a 100 alumnos, pero en general se refiere a todas las actividades en general sumando la cantidad de horas de clases que se pierden en aulas por las actividades. **Directora DAEM(S)** indica que este es un calendario que lo envía el Ministerio de Educación a cumplir y también han cuestionado, pero el Ministerio de Educación exige el cumplimiento del currículum inclusive con evidencia que se tiene que enviar a la Seremi para demostrar que se cumplió con el calendario regional, a esto se suma y que no es menor la actividad emergente de quienes hacen las llamadas como el día de hoy recibió un correo señalando que todas las escuelas rurales están siendo convocados los docentes para el 20 de noviembre y eso significa un día menos de clases para los alumnos de las escuelas rurales, pero esta es una convocatoria que no está en el calendario regional y que el Departamento Provincial les exige que se de cumplimiento por lo tanto igual comparten de cierta forma la visión que tienen los concejales, pero están sujetos a lo que les indica el nivel superior. **Conc. San Martín** respecto a TVC Mi Canal indica que ha estado puesto en tela de juicio últimamente, pero un día conversó con el profesor Fernando Yáñez y le comentó que hace un taller muy bonito de radio con sus alumnos y en su calidad de concejal la Ley le da la atribución de sugerir y sería una buena opción poder brindar el apoyo por parte del personal de TVC Mi Canal a ese profesor, en lo personal se deleita mucho cuando visita el Salto del Laja con las presentaciones y piensa que llevar la televisión a un sector rural es muy atractivo para de esa forma poder justificar el uso de TVC Mi Canal que en lo personal cree y no lo dice porque trabajó con el equipo y que le sirvió para darse cuenta del trabajo y debe reconocer que también fue muy crítico con el canal, pero sin embargo al estar ahí y al darse cuenta de todo el trabajo humano que hay detrás de los profesionales, de ver los programas como lo es la Escuela Activa que es muy instructivo y muy dinámico además del "Mundo de Casimiro" ya que los niños vibran cuando el "Casimiro" los visita y aparecen en el canal, por eso cree que el canal es un avance que se logró a lo mejor en la administración pasada y que se ha ido fortaleciendo en esta administración y por eso quería dar esta sugerencia que de pronto dejar esta herramienta que es tan fundamental y que no todas las comunas la tienen por eso piensa que se podría fortalecer. **Conc. Sepúlveda** respecto al tema de TVC Mi Canal, indica que no es que esté en contra del canal y viene hace bastante tiempo diciendo que es una buena opción, pero cree que si el municipio quiere mantener el canal se debería como municipalidad ante TVC Mi Canal porque lo están mal utilizando en el sentido que se están gastando \$110.000.000.- anuales que de repente si se ponen a pensar en los colegios se sabe que falta tinta o que faltan resmas de papel y es ahí donde se piensa qué es lo que está pasando o porque están faltando los insumos para los niños, el dinero que llega se supone que llega para ocuparla en los alumnos de la comuna de Cabrero y se está pagando los \$110.000.000.- para tener un canal de televisión, aclara que no está en contra del canal TVC, pero cree que se debe de buscar una forma porque si el municipio quiere mantenerlo se tendría que averiguar la manera de inyectar dinero del municipio al departamento de Educación para mantener el canal de televisión. **Directora DAEM(S)** indica que quiere aclarar que le parece muy buena la idea de todas formas que se puedan inyectar recursos al departamento y siempre será muy bienvenido sobre todo hoy en día porque los concejales se pueden dar cuenta se tiene que forzosamente por Ley aumentar la carga horaria de los profesores incluso llegarán al 100%, pero también responsabiliza al establecimiento que no acuden en el momento preciso porque si hoy día les faltó la tinta el departamento no suplirá la falencia el día de mañana en la escuela, es distinto cuando se proyectan en los recursos que se necesitan y entregan su orden de pedido con el tiempo necesario para poder gestionarlo la compra el departamento de Educación por lo menos tiene un plazo de veinte días para que se genere la orden y otros diez días para que llegue el producto. **Conc. Sepúlveda** señala que cuando se hizo la votación por la empresa ésta se comprometió que en dos días estaría los productos en el municipio. **Directora DAEM(S)** indica que eso es cuando hay un contrato de suministro y cuando hay una orden que llegó en su momento a eso apunta el tema, Educación entrega el recurso pero no se hará de

un día para otro al establecimiento porque llamaron sino que el departamento obedece a documentos que se presentan para poder hacer la compra para los establecimientos. **Conc. Sepúlveda** señala que les queda la duda porque a veces se debe entender la parte como concejales donde hay profesores que incluso los directores dicen que están solicitando las cosas de hace tiempo y no les llegan, los directores no van a venir a decirle a la Directora del DAEM que así es, pero a los concejales le dicen que le faltan los insumos y piensa que el alcalde lo entiende porque en algún momento en su calidad de concejal le ocurrió lo mismo donde los profesores le han dicho que faltan los insumos y otras cosas más. **Directora DAEM(S)** señala que se toma de las palabras mencionadas por el concejal San Martín y que otra cosa es estar del otro lado de la vereda y es eso lo que les pasa a los directores cuando pasan de ser profesor a director porque la misión que tienen como profesor es de exigir y exigir, pero cambia cuando son directores. **Sr. Pdte.** señala que hay que estar claros que este es un PADEM que está financiado y si ocurre un problema como el concejal Sepúlveda lo establece de tinta o de otras cosas que de pronto los mismos profesores o los directores plantean la inquietud y que es una situación de mejor coordinación porque le departamento de Educación hoy día tiene todas las redes necesarias para abastecer las necesidades de los establecimientos, si ocurre alguna situación puntual piensa que también hay que entender la carga de trabajo que tiene esta comuna en cuanto al tema administrativo, pero si esto se repite toda la semana o todos los meses en todos los establecimientos se debe observar de una forma distinta, si son casos puntuales llama a la comprensión porque nadie es perfecto ni tampoco son dueños de la verdad o de identificar sin saber los problemas que existen en la comuna porque por ese tipo de cosas no se lanzará cuesta abajo un Plan Comunal de Educación donde se ha trabajado durante meses con los profesionales, con el apoyo del alcalde y con la visión de los establecimientos educacionales porque este no es un PADEM que nace de una o dos personas sino que de un trabajo que se realiza con todos los establecimientos y a petición de todos los establecimientos desde el más grande hasta el más pequeño, también valora lo planteado por el concejal Sepúlveda que no está en contra de TVC Mi Canal efectivamente es un aporte importante para la educación y para los establecimientos reflejado en los estudiantes, hay que ver como se solucionan los problemas que el concejal planteó y si es que en alguna oportunidad se han dado de manera formal, escrita o de palabra porque no recuerda desde que la nueva Directora del DAEM asumió el cargo hayan dicho que están con problemas de compras, de tintas o de otras cosas y no ha recibido esas falencias en su oficina, pero sí ha sido así pide a la directora y a su equipo que mejoren esas situaciones y no por tener \$110.000.000.- se están despreocupando de las necesidades básicas del establecimiento porque no es así por eso se logró con el recurso que llega para estar bien durante todo el año a lo educativo. **Conc. Sepúlveda** señala que como se está diciendo que esto es de educación cree que hay que incorporar a más niños al trabajo del canal televisivo porque piensa que sería más bonito que cuando estén grabando los profesionales le enseñen a los niños y que se hagan talleres que a lo mejor se entreviste a un alumno. **Sr. Pdte.** señala que eso se hace en los establecimientos donde se hace mucho como los trabajos periodísticos con preguntas, de audiovisual y de fotografía, pero el planteamiento es bueno y piensa que hay que reforzarlo porque ese es el mensaje para que se vea lo que se está realizando de la mano del canal de televisión. **Conc. Sepúlveda** indica que lo ve en el informativo municipal y piensa que en vez de tener a un funcionario realizando las consultas quizás podría ser un alumno y así se vería mejor para las grabaciones porque se está financiando con recursos de ellos y lo ha visto en otros colegios particulares donde todo lo hace los niños. **Sr. Pdte.** señala que sería una buena idea. **Conc. Riquelme** indica que se habla mucho de una jornada de reflexión y lo menciona porque hay apoderados que dicen que los alumnos se van para las casas. **Directora DAEM(S)** señala que puede ser en un establecimiento puntal. **Coordinadora DAEM** señala que tiene entendido que en los jardines infantiles hay una jornada de reflexión técnica. **Conc. Riquelme** consulta si hacen jornadas de reflexión en los liceos. **Coordinadora DAEM** responde que no, pero en las escuelas rurales sí. **Directora DAEM(S)** indica que cuando se realizan capacitaciones desde el departamento de educación se pide la autorización al Departamento Provincial para hacer un cambio de actividades o una suspensión que se recupera a fin de año, respecto a lo mencionado por el concejal Riquelme consulta si se refiere a un establecimiento puntal o es el tránsito de la información que tiene de todos. **Conc. Riquelme** responde que solamente ha escuchado dos o tres veces más o menos que están en jornada de reflexión y se le acercó un apoderado para decirle. **Coordinadora DAEM** indica que se tomará en cuenta para considerar. **Conc. Riquelme** señala que la Directora del DAEM respondió hace poco que se avocan a políticas nacionales y cuando hay educación cívica si solamente se ciñen a los desfiles sería muy poco el concepto de Educación Cívica. **Directora DAEM(S)** señala que el Ministerio de Educación está trabajando y justamente para el día 20 tienen una citación porque trabajarán en la Educación Cívica en los 5° básicos por eso está siendo citado una escuela para trabajar con sus docentes referentes a la Educación Cívica y de pronto como comuna tomarán este tema para insertarlo dentro de los otros años dentro de la normativa. **Conc. Riquelme** señala que hace muchos años atrás tuvo la suerte de tener la asignatura de Educación Cívica y era muy amplio donde también se celebraban con desfiles, pero era una actividad muy pequeña dentro de la actividad y que les enseñaban incluso como estaba constituido el Concejo Municipal que en ese tiempo no era Concejo Municipal sino que los regidores, los Diputados y Senadores y las regiones piensa que no estaba incluido en este momento en los estudios. **Directora DAEM(S)** señala que directamente no, pero la Educación Cívica sí está dentro del curriculum en 5° básico para el próximo año viene establecido y ya se están iniciando algunas capacitaciones porque están citados para el 20 los profesores de historia para realizar esta actividad. **Conc. Riquelme** indica que en todo caso estas son inquietudes nada más porque tiene una opinión muy positiva del Departamento de Educación. **Conc. Figueroa** indica que al igual que los demás concejales se da el trabajo de analizar en la medida que se puede porque en lo personal hay muchas cosas que desconoce, pero en la reunión que sostuvo la Directora del DAEM con el Ministerio y que pudo estar presente donde el Ministerio hizo algunas observaciones al borrador del PADEM y entiende que eso fue corregido y se alegar que así fuese para que la comisión de bien el "pase" para que los recursos que están siendo solicitados puedan llegar con más facilidades, tiene una duda sobre todo a que hay una carga más de funcionarios y no le cuadran porque hay 21 funcionarios más que el año pasado. **Directora DAEM(S)** señala que sacaron la cuenta y no debería ser así, a lo mejor hay cinco que se dan más bien por el tema de los itinerantes de los docentes y los titulares que tienen más del 80% de los alumnos prioritarios de 1° a 4° básico y la Ley los obliga que los docentes encargados ya no tienen que tener el 65% y 35% en las horas electivas y tienen que ser 60% o 40% en horas, por lo tanto forzosamente se tiene que cubrir con más

funcionarios y aquí se considera también que una escuela rural esta en el sector de Quinel y para trasladarse hay una carga horaria que igual es mayor. **Conc. Figueroa** señala que como ejemplo por en la Hacienda tiene seis alumnos y se necesitan cuatro profesores. **Directora DAEM(S)** indica que el profesor que va es especialista como en Educación Física, Artística, taller de lenguaje o Inglés por eso no puede ser un solo docente el que visite el establecimiento porque aunque se traslade un docente más la Hacienda tendría que llevar a un docente en Los Leones, otro en Los Caulles que al final sumando y restado es lo mismo. **Conc. Figueroa** señala que eso le llama la atención porque la revisión de los alumnos viene en alza para el 2019 porque se está con 3.412 y para este año se había proyectado 3.393 y solamente se alcanzó un 3.347, pero ahora estarían con 65 alumnos más que pudieran llegar, consulta si hay alguna proyección. **Directora DAEM(S)** responde que esto obedece a las horas electivas que el Ministerio les exige y si les aumentan la cantidad de profesores se verá un incremento en la cantidad de horas porque si el profesor por ejemplo tenía diez horas de aula tres horas son libres para el profesor y las otras horas son para las clases, y esas tres horas libres se tiene que cubrir con otros funcionarios para que las hagan porque son del Plan de Estudio. **Conc. Figueroa** señala que por eso no le cuadraba mucho el tema. **Directora DAEM(S)** indica que aunque el departamento no quiera el aumento de horas electivas por normativas no se exige tener más funcionarios o darle más horas a los docentes. **Conc. Figueroa** señala que por eso comenzó mencionando aquello porque esas observaciones ya se hicieron, respecto a las reuniones está llano a seguir participando porque en la medida que se participe de las reuniones va conociendo más a fondo lo que es la educación, ve al alcalde más entusiasmado en sus discursos que se ha avanzado en la educación y eso lo sabe el alcalde pero muchas veces los concejales lo desconocen, y que mejor saberlo de la Directora del DAEM y de los propios funcionarios que las cosas se están haciendo bien y se está cumpliendo bien avanzando como lo menciona el alcalde para ser ejemplo de otras comunas, respecto al alto porcentaje de niños vulnerables que hay en la comuna, como se puede abordar. **Directora DAEM(S)** indica que abordar la vulnerabilidad no es parte de lo que el departamento de educación puede hacer porque esto está asociado a varios factores que entregan el índice de vulnerabilidad y no es algo que se pueda regir porque no se evalúa la nota que el alumno logró de la evaluación. **Conc. Figueroa** señala que le gustó la idea que los psicólogos estén más permanentes en este tema porque se debe hacer un trabajo ahí puesto que sino los niños se van a desbandar y no sabe cómo llegar a los padres y ahí faltarían los recursos. **Directora DAEM(S)** señala que el índice de vulnerabilidad no está sujeto a si el alumno se siente mejor o no, el índice de vulnerabilidad que lo entrega la JUNAEB está medido por el sueldo que recibe el padre del alumno, la cantidad de alumnos que viven en la casa, el nivel de escolaridad que tienen los padres, el sector en donde viven también es un índice que influye. **Conc. Figueroa** indica que seguramente se tiene ausencia y muchas inasistencias. **Directora DAEM(S)** señala que en los alumnos de las escuelas rurales la mayoría es de 100% de asistencia porque les gusta de ir a la escuela y en la parte urbana es donde se tiene más inasistencia. **Conc. Figueroa** indica que no ir a la escuela conlleva a otras cosas y la idea es que los alumnos no se desbanden y a eso quiere apuntar porque si el niño no es bien atendido en la casa y el municipio le entrega algo más como los uniformes y útiles escolares. **Directora DAEM(S)** señala que la vez pasada el concejal Riquelme participó en la entrega que se hizo de ayuda al programa de Residencia Familiar que beneficio a la Escuela de Charrúa y a la Escuela de Las Obras que también tienen un alto índice de vulnerabilidad. **Conc. Figueroa** indica que días atrás leyó que el Presidente de la República Sebastián Piñera implementará un programa donde van a inyectar recursos a los establecimientos para medir la obesidad en los alumnos y ojalá que ese programa llegue a la comuna. **Directora DAEM(S)** señala que dentro de lo que exige se cumplió con ese objetivo. **Conc. Figueroa** indica que se podría ver como se puede ir evitando que esto porque los niños cada vez son más obesos, lo otro que está pendiente también son las enfermerías que se tienen que implementar en los cinco colegios. **Directora DAEM(S)** indica que las enfermerías están y solo falta el recurso humano y se espera que desde marzo poder contar con el requerimiento. **Conc. Figueroa** señala que todo esto va de la mano. **Directora DAEM(S)** señala que lo ideal de este plan es realizar un plan direccionado en atacar la obesidad. **Conc. Figueroa** señala que como el PADEM está bien direccionado y se hicieron las correcciones precisas y necesarias, aprueba. **Conc. Arrué** señala que está muy bien expuesto todo lo que es Educación Pública en la comuna, respecto a que si ocurre un evento como un terremoto, incendio o de cualquier imprevisto, consulta si hay personal o una persona encargada en cada escuela o en cada liceo que se preocupe de este tema. **Directora DAEM(S)** responde que cada establecimiento cuenta con su plan de acción frente alguna catástrofe que ha sido trabajada desde la Seremi de Educación por eso siempre están siendo citados para ir viendo justamente como es una zona de catástrofe como poder atender frente a un evento así es que el establecimiento sabe como regularse frente a una situación de incendio o de terremoto y la vez pasada se hizo una pregunta sobre si explotaba el volcán de Chillán por eso se está trabajando en eso y cada vez se están haciendo algunos ajustes referente a lo que está saliendo de la normativa. **Conc. Arrué** consulta si se ha practicado alguna evacuación. **Directora DAEM(S)** responde que sí, internamente cada establecimiento lo hace y como el Seremi de Educación está trabajando referente a este tema se programan algunos simulacros y la prevencionista de Educación trabaja en aquello y en cada establecimiento hay un encargado de este plan. **Conc. Arrué** indica que la Educación está muy bien, aprueba. **Conc. Sepúlveda** indica que en la página N°23 del PADEM le llama la atención en la implementación del sistema de cámaras de seguridad en los establecimientos está con 1% de ejecución y es muy poco el porcentaje. **Directora DAEM(S)** responde que es porque el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP llegó a fines de agosto por lo tanto en el momento que se entregó el preliminar todavía no se podía tener las cámaras instaladas y el 1% obedece a que había llegado el recurso, pero ya se tienen en tres establecimientos instaladas las cámaras que están en los dos liceos y en la Escuela Orlando Vera Villarroel y que les dio el recurso de FAEP para implementarlo en el resto de los establecimientos, se espera que este año 2018 se termine con todos los establecimientos con las cámaras de seguridad. **Conc. Sepúlveda** señala que dando todas sus acotaciones y ojalá se puedan tomar, aprueba. **Conc. González** señala que con la observación correspondiente al tema de la publicidad y el contenido ojalá se tenga dedicación exclusiva como lo mencionó el concejal Sepúlveda al canal de televisión, aprueba. **Conc. Riquelme** indica que la exposición fue bastante clara porque se aclararon algunas dudas también, aprueba. **Conc. San Martín** felicita el trabajo de la Directora del DAEM Laura Román y cree que con todo lo presentado y expuesto junto con su equipo de profesionales deja a este concejal muy tranquilo y como siempre lo ha dicho la educación en Cabrero es muy buena y ha ido mejorando cada año por eso quiere dar sus felicitaciones a la

Directora del DAEM y a todo el equipo, aprueba. **Sr. Pdte.** agradece la aprobación unánime de todos los concejales también agradece la presencia y el trabajo de la Directora, Abogada, Coordinadora de lenguaje y del Encargado de Finanzas del Departamento de Educación Municipal y lo que será la educación municipal en el año 2019, espera que para el próximo año se tengan mayores resultados porque finalmente se distribuyen en todos los alumnos que son por quienes se trabaja. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2019, tal como fue presentada a través de Oficio N°1.670 de fecha 09.11.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora (S) de Educación Municipal. (Acuerdo N°351 de 12.11.2018).**

**Nota:** por haberse cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** Consulta si hay acuerdo en prorrogar la sesión, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 30 minutos, desde las 18:15 a 18:45horas.

#### 8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. González** indica que hace un tiempo atrás solicitó información sobre los sitios tomados en el sector de la Villa Esperanza de Cabrero a lo cual no le ha llegado ningún informe de parte del Director de Obras Municipales para saber si notificó a la persona para que haga la devolución del terreno y que actualmente hay empalme de luz y de materiales de construcción. **Sr. Pdte.** consulta si los sitios que están tomados son en los sitios municipales. **Conc. González** responde que sí, que son terrenos destinados para las áreas verdes que se han denunciado. **Sr. Pdte.** consulta en qué parte está la toma. **Conc. González** responde que en la Avda. El Bosque casi al llegar al pasaje N°4 El Pino por eso se le solicitó al Director de Obras y hasta la fecha siguen avanzando, primero hicieron un cierre perimetral sólido después hicieron un empalme de luz y ahora tienen materiales de construcción. **Sr. Pdte.** indica que no recuerda que el concejal haya dicho eso. **Conc. González** señala que hizo llegar tres solicitudes por la vía formal que hicieron los dirigentes y entregó las cartas que solicitaron los dirigentes a la Secretaría Municipal para que emanara el documento a la Dirección de Obras y el tema se tocó en el concejo dos veces. **Sr. Pdte.** señala que hay que verlo urgente.
- ✓ **Conc. González** indica que un vecino de Monte Águila Luis Briones solicita mayor frecuencia de controles de kinesiólogo porque actualmente se está sufriendo de rigidez y las personas discapacitadas necesitan de estas terapias para tener una mayor movilidad.
- ✓ **Conc. González** señala que tiene un caso de María Barrera quien se encuentra en estos momentos hospitalizada en Los Ángeles, consulta si la vecina está recibiendo ayuda social de parte del departamento social. **Sr. Pdte.** responde que sí, por eso está siendo apoyada por DIDECO y por el CESFAM de Monte Águila.
- ✓ **Conc. González** indica que en el sector de El Progreso en la calle principal por el lado oriente hay unos predios que son agrícolas con zarza los vecinos se quejan que desde que se empezó a sembrar maíz a proliferado una plaga de ratones las cuales en estas fechas escasea el alimento y llegan a las casas, no sabe si se tiene algún proyecto de desratización o habrá que notificar al dueño para que mantenga esa propiedad que está al lado del sector habitado para que haga los roces de la zarza. **Sr. Pdte.** consulta si se refiere a la familia que vive frente a la escuela. **Conc. González** responde que de la familia que vive de la escuela un poco más allá y construyó ahora por el lado oriente una casa y desde ahí hay un zarzal que acoge a los ratones y con las lluvias empiezan a llegar a las casas, son cuatro familias mas menos que denuncian un aumento considerable de ratones.
- ✓ **Conc. González** señala que necesita saber cuál es el calendario de limpieza de alfombra y de vidrios que tiene la empresa de aseo que presta el servicio en el municipio, también se aprobó un recursos para hacer el retiro de los residuos hospitalarios y ha visto funcionarios que hacen el aseo en la municipalidad limpiando la clínica veterinaria móvil y le preocupa bastante que cuenten con los implementos adecuados para hacer el aseo porque se hacen cirugías y un montón de cosas, ha visto a las funcionarias limpiando la clínica veterinaria con los mismos implementos que ocupan en el municipio.
- ✓ **Conc. González** consulta cual sería el protocolo sobre los casos de maltrato y hostigamiento o presuntos casos de maltrato ocurrido en Monte Águila, consulta si hay un protocolo a seguir del municipio para esclarecer esos hechos. **Sr. Pdte.** responde que cuando hay reiteradas acusaciones y son justificadas se procede a investigar o realizar algún sumario, pero hay un sumario.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** consulta que pasará en la parte diagonal norte donde pasará la ciclo vía porque falta terminar con el alcantarillado en ese sector. **Sr. Pdte.** responde que se está trabajando en eso por eso se contrataron cuatro profesionales que ya están trabajando en el sector. **Conc. Sepúlveda** consulta si será antes de la ciclo vía. **Sr. Pdte.** responde que después. **Conc. Sepúlveda** consulta si se tendrá que romper la ciclo vía. **Sr. Pdte.** responde que habrá que romper, pero lo importante es el alcantarillado y es imposible hacerlo antes porque no está el proyecto, un proyecto de alcantarillado requiere de tiempo y hartas cosas por eso cree que se va bien avanzado donde se han pedido antecedentes a la comunidad además están trabajando con dos ingenieros civiles para el alcantarillado de la entrada de Monte Águila, Javier Jara quien trabaja con el municipio y hace poco se contrató a Cristian Cifuentes un gran profesional con bastante experiencia.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que se ingresó una solicitud para realizar carreras a la chilena para la Teletón y no han tenido respuesta. **Sr. Pdte.** señala que ese día mencionó que el problema es la fiesta municipal de la Frutilla porque se realiza en la misma fecha que solicitan el permiso para las carreras a la chilena. **Conc. Sepúlveda** indica que la gente que participa de las carreras a la chilena es otro tipo de público que no va las fiestas costumbristas además todo lo que se reúna es totalmente es para la Teletón. **Sr. Pdte.** señala que como política se tiene establecido aquello de que cuando el municipio organiza las fiestas costumbristas no se otorgan permisos a ninguna institución de carreras, de bingos o de otra índole porque se sabe que los eventos son solidarios, pero también se hace a petición de carabineros porque en las fiestas costumbristas se requiere la presencia de carabineros que siempre están presente haciendo rondas y por ende una cancha de carreras a la chilena por lo general tiene un poco más de concentración por parte de carabineros porque cualquier cosa tiene que estar dispuesto para acudir y por se ha recibido la observación de carabineros y se han respetado las fechas costumbristas municipales sin que hayan otras actividades. **Conc. Sepúlveda** consulta si es imposible que se otorgue el permiso. **Sr. Pdte.** responde que por eso les mencionó que buscaran otra fecha para el

evento. **Conc. Sepúlveda** indica que ya no hay otra fecha porque los dueños de los caballos le mencionó que ahora ya no prestan los caballos sin cobrar, pero ahora sí por eso estaban disponibles varios caballos que les facilitan con un costo adicional. **Sr. Pdte.** señala que es la política implantada en el municipio.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** respecto a un joven de Monte Águila Luis Alexis Briones del sector Membrillar quien tiene bastantes problemas y se le está dando solamente una hora para que se atienda con el kinesiólogo, pero a lo mejor necesita una terapia más seguida porque le mencionó que con todos los problemas que tiene le daban una hora médica con un doctor donde le dan medicamentos y después le tocaba la hora con otro doctor y éste le quitaba los medicamentos por eso le llama la atención a este joven que un doctor le da los medicamentos y otro doctor se los quitaba, en este caso que es especial piensa que habría que dejarle un sólo doctor para que lo atienda porque es un caso muy complicado y cada vez su cuerpo se va atrofiando más por eso le deja la inquietud al Sr. Pdte. del concejo. **Sr. Pdte.** indica que se verá el tema.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que está muy contento respecto al tema de los Pullman Bus con los adultos mayores, en ese momento estaba en el municipio y tuvo el agrado de participar de la actividad, pero le llamó la atención porque participó de la actividad y cuando publicaron las fotos del evento no aparece en ninguna foto y en la que pudo aparecer salió desenfocado, no sabe que está pasando con el equipo de comunicaciones por eso lo plantea para que le haga llegar una carta. **Sr. Pdte.** señala que verá esa situación, quizás fue porque el concejal estaba al fondo. **Conc. Sepúlveda** señala que no dará más excusas y solamente menciona la situación. **Sr. Pdte.** indica que eso no es en todas las ceremonias. **Conc. Sepúlveda** señala fue el único concejal que estaba participando y justo no salió en la foto en la parte que estaba ubicado porque cortaron la foto y la única que foto donde podría haber aparecido la cortaron y ahí un trabajo malicioso. **Sr. Pdte.** señala que el encargado de comunicaciones Luis Opazo le menciono sobre la situación y la molestia que tiene Luis Opazo es que el concejal confirma que así fue porque nunca ha cortado las fotos y nunca ha sacado al concejal de las fotos por eso no sabe qué ocurrió. **Conc. Sepúlveda** indica que hizo las consultas con otra persona para mostrarle la foto y le dijeron que están desenfocadas porque sabe que sí salió en la foto. **Sr. Pdte.** pide las disculpas porque no sabía lo sucedido. **Conc. Sepúlveda** señala que el equipo de comunicaciones sí lo sabe para que se le pregunte a ellos. **Sr. Pdte.** indica que el Encargado de Comunicaciones le mencionó que está molesto porque su equipo celular lo ocupa para trabajar, pero el concejal Sepúlveda le envió mensajes de whatsapp confirmando que lo había cortado de las fotos donde aparecía y esa no es su forma de trabajo, nunca hizo eso y por eso confía en su equipo porque se lo dijo el Encargado de Comunicaciones Luis Opazo y no sabe si fue así o no, pero confía en su equipo y no quiere darle muchas vueltas al tema porque son cosas puntuales, por eso verá que ocurrió para que no se vuelva a repetir, pero el objetivo general siempre es estar viendo las imágenes de todos y no ve la intención de cortar a alguien en las fotos que se publican.
- ✓ **Conc. San Martín** respecto al tema expuesto por el concejal Sepúlveda sobre las fotografías el cual ha sido un "comidillo" desde hace bastante tiempo a partir cuando son concejales y supuestamente hay una mala intención porque los cortan o no aparecen en las fotos, por eso quisiera solicitar formalmente que cuando les tomen las fotografías a los concejales se las pudieran enviar a los correos de cada concejal porque si no las suben en Facebook los concejales pueden tener acceso a esas fotografías donde aparezcan ya que no puede mandar y decir que lo pongan en primera plana porque no son el alcalde, esto es un "comidillo de pasillo". **Sr. Pdte.** señala que en general los concejales aparecen en todas las publicaciones de cada actividad que participan. **Conc. San Martín** indica que es hora que se sinceren con este tema porque le cargan los "comidillos" que se hacen por detrás, al igual que en los concejos están se hacen "comidillos" de "¿Por qué? si la plata está ahí y los concejales no sabían", pero las cosas hay que decirlas en este concejo porque es preferible decir las cosas de frente que andar con los "comidillos" por fuera.
- ✓ **Conc. San Martín** respecto al canal de televisión municipal y que el alcalde sale mucho en el canal sin embargo los concejales también asisten, pero no hay ninguna cuña para los concejales y esto se soluciona tan simple como cuando se turnan para ir al Informativo Municipal, también trabaja en televisión y entiende que no se pueden sacar cuña a los seis concejales porque el informativo sería eterno, pero a lo mejor por turno en una actividad a un concejal se le podría sacar una cuña y no cuesta nada, por eso lo plantea al Sr. Pdte. con respeto y mirándolo de frente a la cara.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que se acerca el tiempo de las garrapatas mejor dicho ya llegó porque está plagado de garrapatas, consulta si hay algún operativo para esta plaga porque hay gente que se le acerca para saber si el municipio tiene algún plan de contingencia o si hay algún proceso. **Sr. Pdte.** responde que se verá el tema y se le avisará al concejal porque la Encargada de Medio Ambiente todos los años ha tratado de solucionar este problema invirtiendo en un recurso, pero aún no se tiene el Plan establecido, por eso consultará con la Encargada de Medio Ambiente para responder la consulta del concejal San Martín.
- ✓ **Conc. San Martín** respecto al contrato con los equipos celulares, se supone que el municipio firmó un convenio por 18 meses el cual no sabe si está a punto o está por vencer. **Sr. Pdte.** responde que se averiguará porque como no está presente la Secretaria Municipal quien ve el tema de los contratos, pero una cosa es que se termine el contrato y otra cosa es que se renueve sin que los concejales tengan que verse perjudicados porque eso no pasará. **Conc. San Martín** indica que no se refiere a que queden sin teléfono sino que a las condiciones del contrato y de la tecnología.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que tiene un mensaje de un vecino de Monte Águila quien se acercó a conversar para pedir de muy buen modo y respetuosamente que le gustaría de sobre manera que se aumentarán las horas médicas en el CESFAM de Monte Águila.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que la agrupación CADEPEDI que está al lado de la oficina de correos en Cabrero, solicitaron tiempo atrás y que lo manifestó en este concejo el arreglo del cerco colindante con el vecino hacia el lado sur, pero han ido muchas veces a la Dirección de Obras, pero no se ha concretado la solución a lo solicitado.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que le consta cuando se hizo manifiesto que había un riesgo tremendo en la entrada de la junta de vecinos Monte Águila Centro donde la sede tiene una pieza metálica que obstruye la pasada produciendo una verdadera zancadilla a las personas que transitan hacia la sede social, sabe que el alcalde dio la orden que cortaran ese fierro y lo sacaran inmediatamente, pero pasó el día sábado a mirar y seguiría igual.

- ✓ **Conc. Riquelme** indica que no se ha solucionado el problema de los árboles de la calle José María Echeverría con calle Carlos Viel al lado del jardín infantil porque todavía están los árboles en el lugar. **Sr. Pdte.** señala que se ha llamado a licitación dos veces y no se ha tenido ningún oferente para que corten esos árboles y hay otros que están solicitados para corte, por eso la Encargada de Medio Ambiente está preparando una nueva licitación para ver si tienen oferentes porque como municipalidad no se tiene el equipo para cortar ese árbol.
- ✓ **Conc. Riquelme** consulta cuando es la cena de los funcionarios de Salud. **Sr. Pdte.** responde que el día viernes 16 de noviembre 2018.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que se le acercaron algunos pobladores de Monte Águila y también la Sra. Pamela Echard para decirle si sería posible reintegrar la feria de navidad que se realizaba en la plaza de Monte Águila simultáneamente a Cabrero que ya se perdió. **Sr. Pdte.** señala que se estudiará la posibilidad.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que quiere hacer un reconocimiento a Bomberos de Monte Águila por sus 50 años.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que quiere hacer un reconocimiento al colegio Abel Inostroza Gutiérrez que también cumple 50 años el día sábado 17 de noviembre, está contento porque han hecho un aporte a la buena educación de la comuna.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que quiere manifestar su alegría por haber acompañado a la postura de la primera piedra de la ciclovía de Cabrero – Monte Águila, cree que es un proyecto por mucho tiempo y es bueno que el alcalde logró tocar las puertas necesarias y justas para que los recursos llegaran y esta obra comenzara a caminar y lo importante que ya están trabajando con una obra que viene a beneficiar a muchos ciclistas de la comuna brindando seguridad con una vía más expedita inclusive que servirá para hacer deporte y que servirá para muchas cosas más, es un proyecto de una tremenda envergadura con 1.800 millones que no es menor y que llegue a nuestra comuna es importante porque es un gran adelanto, por eso manifiesta su alegría y felicita al alcalde de la comuna y a todas las personas que han colaborado, al equipo de SECPLAN y a todos los funcionarios que han trabajado para que este proyecto salga a delante y es de esperar los 240 días para ir a cortar la cinta. **Sr. Pdte.** agradece la palabras del concejal Figueroa por el valioso mensaje y cree que estos puntos varios también sirven para esto, si bien es cierto se tiene las instancias de solicitar o criticar de pronto y que es válido de agradecer y además de destacar las cosas buenas que ocurren en la comuna.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:55 horas.


**JOEL JARA MORALES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°70**  
**del 12 de Noviembre de 2018**

**Acuerdo N°346 de 12.11.2018.** El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Comodatos del terreno que actualmente ocupan las APR, por un periodo de 4 años con el objetivo de concretar la inscripción del Comité a la Dirección General de Agua a las siguientes organizaciones:

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
Comité de Agua Potable Rural El Progreso	Ana María Balladares Aliaga
Comité de Agua Potable Rural Chillancito	Úrsula Salazar Oyarzún
Comité de Agua Potable Rural Laguna de Coihuico	Juan Esparza Navarrete

**Acuerdo N°347 de 12.11.2018.** El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Comodatos del terreno que actualmente ocupan las APR, por un periodo de 4 años con el objetivo de concretar la inscripción del Comité a la Dirección General de Agua a las siguientes organizaciones:

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
Comité de Agua Potable Rural El Progreso	Ana María Balladares Aliaga
Comité de Agua Potable Rural Chillancito	Úrsula Salazar Oyarzún
Comité de Agua Potable Rural Laguna de Coihuico	Juan Esparza Navarrete

**Acuerdo N°348 de 12.11.2018.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$20.000.000.- con el objeto de distribuir cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°335 de fecha 09.11.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de Administración y Finanzas Municipal (S).

**Acuerdo N°349 de 12.11.2018.** El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Transferencia de Patente de alcohol letra H-1, MINIMERCADO, ROL 40.071-4 de la contribuyente MÓNICA DEL CARMEN SEPÚLVEDA FLORES, RUT 11.580.228-3, con domicilio comercial en Los Guindos N°274, Cabrero, a la contribuyente FRANCESCA NATHALY LÓPEZ ZÚÑIGA, RUT 17.543.811-4, con domicilio comercial en las Perlas N°810, Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°336 de fecha 09.11.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipal.

**Acuerdo N°350 de 12.11.2018.** El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime la Transferencia de Patente de Alcohol letra H-1, MINIMERCADO, ROL 40.165-4 perteneciente al contribuyente JORGE LUIS VALDEBENITO SUAZO, RUT 8.597.407-6, con domicilio comercial en Florencio Arrivillaga N°250, Monte Águila, a la contribuyente BLANCA REIMUNDA OLATE ALVAREZ, RUT 15.195.262-3, con domicilio comercial en San Martín N°6, Charrúa, tal como fue presentada a través de Oficio N°337 de fecha 09.11.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipal.

**Acuerdo N°351 de 12.11.2018.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2019, tal como fue presentada a través de Oficio N°1.670 de fecha 09.11.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora (S) de Educación Municipal.